



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL  
ACTA N° 2017-018  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,  
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 07 DE MAYO DE 2017, A LAS 15H00.**

**RESOLUCIÓN N°2017-079-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-018-G.A.D.M.C.C. DEL 03 DE MAYO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1)**

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 19, ORDINARIA DEL DOMINGO 23 Y EXTRAORDINARIA DEL SÁBADO 29 DE ABRIL DE 2017. 2. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA Y LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MURO Y CERRAMIENTO EN LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE DUCHICELA SHYRI XII; ASÍ COMO CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA Y LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII" PARA LA ENTREGA DE BIENES MUEBLES", PRESENTADO POR EL DR. ANÍBAL ANDRADE, ABOGADO DE PROCURADURÍA SINDICA. 3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA Y EL "CENTRO DE ADULTOS MAYORES DE VILLA LA UNIÓN" PARA LA ENTREGA DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN, SUSCRITO POR EL DR. ANÍBAL ANDRADE, ABOGADO DE PROCURADURÍA SINDICA. 4. APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO DE LA CIUDAD VILLA LA UNIÓN DE COLTA-SET, PRESENTADO POR EL AB. HOLGUER GUAGCHA, COMISARIO MUNICIPAL, SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-SC-2017-0302-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 25 DE ABRIL DE 2017. 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN."**

**RESOLUCIÓN N°2017-080-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1. APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2017, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."**

**RESOLUCIÓN N°2017-081-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL...





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2017, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2017-082-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SÁBADO 29 DE ABRIL DE 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SÁBADO 29 DE ABRIL DE 2017, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2017-083-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA Y LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MURO Y CERRAMIENTO EN LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE DUCHICELA SHYRI XII; INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD GADMCC-DPT-N°0001 EMITIDO POR EL ING. LUIS PILAMUNGA TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017; CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EMITIDA POR EL ING. HUMBERTO NARANJO TÉCNICO DE PRESUPUESTO; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 66 DE CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR; ART. 55 Y 57 LITERAL A) Y 60 LITERAL N) DEL COOTAD; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSE GUAMÁN VICEALCALDE **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE COLTA ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI FIRME EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA Y LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MURO Y CERRAMIENTO EN LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE DUCHICELA SHYRI XII, SIENDO LOS BENEFICIARIOS DEL MISMO LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TODO EL SECTOR QUE ESTUDIAN EN ÉSTA UNIDAD EDUCATIVA DE LA PARROQUIA COLUMBE DEL CANTÓN COLTA."

**RESOLUCIÓN N°2017-084-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 0015 U.E-DSH-XII-R, DE FECHA LLINLLIN 26 DE ABRIL DE 2016, SUSCRITO POR EL RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII LIC. VÍCTOR MALÁN; PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y BOLSOS EN ORLÓN, SHIFON, GAMUZA Y CASIMIR, PRESENTADO POR EL RECTOR DE LA MISMA UNIDAD EDUCATIVA MEDIANTE OFICIO N°001U.E-DSH-XII-R DE FECHA 3 DE ENERO DE 2017; MEMORANDO N° GADMCC-BI-2017-0067-M DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, EMITIDO POR EL LIC. ENRIQUE TAYUPANDA ANALISTA DE CONTROL DE BIENES (E) RELACIONADO A LA EXISTENCIA DE BIENES EN BODEGA; OFICIO DE ALCANCE N° 0011-GADMCC-UB-2017 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017, EMITIDO POR EL LIC. ENRIQUE TAYUPANDA ANALISTA DE CONTROL DE BIENES (E) RELACIONADO A LA EXISTENCIA DE BIENES EN BODEGA; PROYECTO DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA Y LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII; SUSCRITO POR EL DR. LUIS ANDRADE, ASISTENTE DE SINDICATURA, SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-DJ-2017-0170-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 26 DE ABRIL DE 2017; RESOLUCIÓN DE CONCEJO N°





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

2017-064-S.O-CM-GADMC-C DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 264 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 57 LITERALES A) Y T), ART. 60 LITERAL N) ART. 441 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE COLTA ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA Y LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE DUCHICELA SHYRI XII, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE COLUMBE, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; PARA LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES: A) UNA MÁQUINA DE COSER OVERLOCK MARCA BROTHER, SERIE: E7H72955; B) UNA MÁQUINA DE COSER COSTURA RECTA DE MARCA SUNSTAR, SERIE 11K11453; C) UNA MÁQUINA DE COSER COSTURA RECTA DE MARCA BROTHER, SERIE E6H26838; D) UNA MÁQUINA DE COSER COSTURA RECTA MARCA BROTHER, SERIE: E6H26906; E) TRES PLANCHAS A VAPOR MARCA SILVER STAR, MODELO ES-300, SERIES 083108, 083109, 083110; F) CUATRO EXHIBIDORES; G) DOS FOLDER RECUBRIDORA; Y, H) UN FOLDER REBETEAR; QUE SERVIRÁN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y BOLSOS EN ORLÓN, SHIFON, GAMUZA Y CASIMIR, POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS. **ART. 2.** LAS MÁQUINAS PRECEDENTES QUE SE ENTREGAN SERÁN UTILIZADAS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "DUCHICELA SHYRI XII, Y SI LUEGO DE SER ENTREGADAS EN EL PLAZO DE UN AÑO NO SON UTILIZADAS, O SI UTILIZADAS DEJAN ABANDONADAS AUTOMÁTICAMENTE REGRESARÁN AL MUNICIPIO; **ART. 3.** EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES EL ING. ALEJANDRO GUANOLEMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMC-C, COMO CONSTA EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO EN USO; Y, **ART. 4.** DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 2017-064-S.O-CM-GADMC-C."

**RESOLUCIÓN N°2017-085-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA Y EL "CENTRO DE ADULTOS MAYORES DE VILLA LA UNIÓN" PARA LA ENTREGA DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN, CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA N° AM-03-06D01-05140-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIALMIES Y EL GADMC-COLTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ADULTOS MAYORES; EXISTENCIA DE BIENES SUSCRITO POR EL LIC. ENRIQUE TAYUPANDA, SEGÚN OFICIO N° 012-GADMCC-UB-2017 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017; PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA DESARROLLO INTEGRAL VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CICLO DE VIDA, ATENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR; AMPARADOS EN EL ART. 35 y 36 DE LA CONSTITUCIÓN DEL REPÚBLICA DEL ECUADOR ART. 57, 60 Literal N) Y 411 del COOTAD; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, VICEALCALDE **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE COLTA ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE COLTA Y EL "CENTRO DE ADULTOS MAYORES DE VILLA LA UNIÓN" PARA LA ENTREGA DE BIENES DE LA INSTITUCIÓN, LOS MISMO QUE CORRESPONDE: A) UNA MÁQUINA DE COSER OVERLOCK MARCA BROTHER, SERIE G7H94074, COLOR CREMA; Y, B) UNA PLANCHA A VAPOR, MARCA SILVER STAR, MODELO ES-300, SERIE, 083111, COLOR NEGRO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y CONVENIO DENOMINADO "ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS; SI LOS BIENES LUEGO DE SER ENTREGADOS, EN EL PLAZO DE UN AÑO NO SON UTILIZADAS O SI UTILIZADAS DEJAN ABANDONADOS AUTOMÁTICAMENTE REGRESARÁN AL MUNICIPIO; Y, **ART. 2.** EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES EL ING. ALEJANDRO GUANOLEMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMC-C, COMO CONSTA EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO EN USO."



